

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Inteligencia Computacional e Internet de las Cosas por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4317369
Denominación del Título	Máster Universitario en Inteligencia Computacional e Internet de las Cosas
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación de la Información pública disponible de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base la página web del Título para la 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

Código Seguro de Verificación:R2U2TN64NK5QBK5466BZ6F896FWS5W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TN64NK5QBK5466BZ6F896FWS5W	PÁGINA	1/4
			

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de marzo y abril de 2022.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
- Denominación del título.
- Rama de conocimiento.
- Centro responsable del Título.

Observaciones: Además del centro responsable, se especifica en la web el lugar de impartición: el "Campus Universitario de Rabanales".

- Duración del programa formativo (créditos/años).

Observaciones: En la memoria aparece una distribución de créditos de 62 ECTS el primer (y único) curso académico, pero parece una errata, pues los créditos totales son 60 ECTS, lo que coincide con la suma de los créditos obligatorios, optativos y de TFM.

- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
- Normas de permanencia.
- Salidas académicas en relación con otros estudios.
- Salidas profesionales.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Observaciones: En la memoria no aparece el procedimiento. sin embargo, en la web sí que se recoge información detallada que incluye el procedimiento específico, indicando los cauces para la presentación de sugerencias y reclamaciones, así como incluyendo el Reglamento de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Córdoba (Información al Estudiante > Información General > Procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones).

- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.

Observaciones: La información no aparece en la memoria, pero sí en la web, que es muy detallada y redirige, cuando es necesario, a la web del Distrito Único Andaluz.

- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.

Observaciones: En el perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso se recoge como prioridad baja "otras ingenierías", pero solo "cuando el número de alumnos solicitantes lo permita". A pesar de que en la memoria se requiera, bajo la rúbrica "perfil académico de admisión" el requisito de admisión "Estar en posesión del título de:

1. Licenciatura/Grado en Ingeniería Informática (en cualquiera de las tecnologías específicas del título), Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas, Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.
2. Ingeniería de Telecomunicaciones, Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones", al final la memoria expresa que "los criterios de admisión se aplicarán cuando el número de solicitudes de admisión válidas supere el número máximo de alumnos a admitir en el Programa".

- Requisitos de acceso.
- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.

Observaciones: En el apartado "Seguimiento e indicadores" aparecen conjuntamente las solicitudes en primera y segunda preferencia.

- Total alumnado matriculado.
- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Observaciones: La normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos se encuentran en el Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario, ubicado en una web general de la Universidad de Córdoba, a la que se

Código Seguro de Verificación:R2U2TN64NK5QBK5466BZ6F896FWS5W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TN64NK5QBK5466BZ6F896FWS5W	PÁGINA	2/4
			

accede desde la web del título siguiendo el esquema Normativa > UCO > Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario.

- Relación de competencias del Título.

Observaciones: La información de la web amplía y detalla lo recogido en la memoria con competencias específicas del título, incluyendo un apartado de "Objetivos" muy exhaustivo.

- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).

- Créditos ECTS.

- Competencias.

- Contenidos.

- Actividades formativas y metodologías docentes.

- Sistemas de evaluación.

- Profesorado.

- Guías Docentes.

- Trabajo fin de grado /máster.

Observaciones: Quizá se podría publicar la oferta de TFM en su apartado específico.

Se han detectado las siguientes áreas de mejora que se han de atender en próximos autoinformes de seguimiento:

La información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos:

- Cronograma de implantación (año/curso de implantación).

Observaciones: En la memoria aparece como curso de implantación el 2020/2021, mientras que en la web aparece el 2021/2022.

- Criterios de admisión.

Observaciones: En la web aparece la posibilidad de realizar una entrevista personal, lo que no aparece en la memoria.

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Denominación de la asignatura.

Observaciones: En la memoria aparece una asignatura (Transferencia de tecnología, protección de resultados de investigación y creación de empresas de base tecnológica) que no aparece en la web. Recíprocamente, en la web aparece una asignatura (Emprendimiento Disciplinado: El Proceso de Creación de Empresa) que no aparece en la memoria.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Fecha de publicación del Título en el BOE.

- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.

- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).

Observaciones: En la tabla del apartado de "Presentación", falta el enlace correspondiente a la "Información del Sistema de Garantía de Calidad".

- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TN64NK5QBK5466BZ6F896FWS5W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TN64NK5QBK5466BZ6F896FWS5W	PÁGINA	3/4
			

Observaciones: Puede encontrarse en la página 84 del documento disponible en <https://www.uco.es/idep/images/documentos/masteres/sgc/inteligencia-computacional-2.pdf>, que se encuentra enlazado en la memoria en su apartado 9 (SGC).

- Información específica sobre la inserción laboral.

Observaciones: Es posible que la razón por la que la información aún no está publicada sea que la implantación del título ha sido en el curso 2020/2021.

- Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.

- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Horarios-aulas y exámenes.

Observaciones: En la web están publicados tanto los horarios como las aulas, pero no las fechas de exámenes.

- Coordinación docente horizontal y vertical.

- Recursos materiales disponibles asignados.

Observaciones: El enlace ubicado en la tabla del apartado "Presentación" no funciona.

Recomendaciones de mejora sobre la página web del título:

Se recomienda publicar la oferta de TFM en un apartado específico.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TN64NK5QBK5466BZ6F896FWS5W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TN64NK5QBK5466BZ6F896FWS5W	PÁGINA	4/4
			